

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2019-00936

NOTIFICADO POR ESTADO No. 101 DEL 23 DE JUNIO DE 2022.

Se requiere al MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, con el fin de que proceda, en el término de cinco (5) días, a emitir respuesta al oficio N° 2047 de 16 de diciembre de 2021 (archivo N° 27) y a la aclaración que se efectuó mediante auto del 17 de mayo de 2022 (archivo N° 33).

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **abf12d1a743ef14416481ee39ff0a72ab41a92af4ce6048b1afbd92f8c67de81**

Documento generado en 22/06/2022 10:06:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>